



Lanús, 03 de mayo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 0077.

VISTO

El Art. 17 del Decreto-Ley N° 16.378/57 incorporado por la Ley N° 7.396; los Arts. 33, ss., y 39 del Decreto Reglamentario N° 6.864/58; lo establecido en el Decreto N° 0773/2016 de este Municipio de Lanús, la Resolución N° 122/18; el Expte. N° T-921.603/18; y

CONSIDERANDO

Que, por el expediente mencionado en el Visto, el Sr. TIMPANO Ariel Jorge, con D.N.I. N° 29.278.948, quien fija domicilio en calle 101 E/ 114 Y 116 N° 875, de la localidad de GUERNICA, del Partido de Presidente Perón, de la Provincia de Buenos Aires, solicita la BAJA POR VENTA del vehículo marca AGRALE, modelo MT 12.0 LE, fecha de inscripción inicial 22/05/2007, tipo MICROOMNIBUS, dominio GHV439, oportunamente autorizado mediante Resolución N° 0267/18 para prestar servicio en jurisdicción del Municipio de Lanús como transporte escolar;

Que, el Señor Secretario Jefe de Gabinete se encuentra a cargo de la firma - según el artículo segundo del Decreto N° 4.637/2019 -, de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE

RESUELVE:

Artículo 1º: Dese de Baja en el Servicio de Transporte Escolar, al vehículo marca AGRALE, modelo MT 12.0 LE, año 2007, motor 30819799, dominio GHV439, Licencia N° 068-0194; oportunamente autorizado mediante Resolución N° 0267 de fecha 06/04/2018.-

Artículo 2º: La presente será refrendada por el Señor Subsecretario de Movilidad Sustentable.-

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; tome conocimiento y la intervención que le puedan corresponder a la Dirección General de Movilidad y Transporte y la Dirección General de Fiscalización y Control de Transito; notifíquese al solicitante de fs. 38 del expediente T-921.603/18; fecho, vuelva a esta Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, la cual realizará el ulterior trámite; y Archívese.-

Firmado digitalmente por KRAVEZ
TZ Diego Gabriel
Fecha: 2021.05.04
Gabriel 10:44:32 -03'00'

Jorge Alberto Matanic

Firmado digitalmente por Jorge Alberto Matanic
Fecha: 2021.05.03
15:18:12 -03'00'



